



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de Agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dr. José Gerardo Alonso Acosta, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santa María, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----

1.- Procede la solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 745 quien solicita autorización para inscribir las Experiencia Educativas de Ciclo clínico, de Medicina Interna I NRC 14332 y Ciclo Clínico Medicina Interna II NRC 14701, en el periodo Agosto 2023-Enero 2024, toda vez que son las únicas Experiencia Educativas que le quedan por cursar en la carrera, y de esta forma se le facilite ingresar al Internado de Pregrado en Enero 2024. -----

2.- Procede la solicitud del N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 745 quien solicita baja de la experiencia educativa de Historia y Filosofía de la Medicina de Optativas NRC 97058 del periodo Agosto 2023-Enero 2024. ----- 3.- Proceden traslados de los siguientes Alumnos: -----

- N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 746 -----
- N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO 747 por contar con espacio en la matrícula secundario a bajas definitivas en la matrícula correspondiente. -----

***Por falta de cupo No Proceden los siguientes traslados:**

GEN	NO.	NOMBRE	MATRICULA	PROMEDIO	REGIÓN A LA QUE PERTENECE
S180	1	N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO	N11-ELIMINADO	MENDOZA 87
	3				POZARICA TUXPAN
	3				POZARICA TUXPAN
S20	1.				VERACRUZ
	2.				CD. MENDOZA
	3				C.D. MENDOZA
	4	C.D. MENDOZA			
	5	POZA RICA			
	6				
S21					POZA RICA
					CÓRDOBA ORIZABA



Universidad Veracruzana

GEN	NO.	NOMBRE	MATRICULA	PROMEDIO ACADEMICO	REGIÓN A LA QUE PERTENECE
S22	1	N12-ELIMINADO 1	N13-ELIMINADO	N14-ELIMINADO	VERACRUZ
	2				POZA RICA
	3				C.D. MENDOZA
	4				MINATITLÁN
	5				VERACRUZ
	6				CÓRDOBA ORIZABA
	7				C.D. MENDOZA
	8				POZA RICA
	9				CD. MENDOZA
	10				POZA RICA
	11				VERACRUZ
	12				CIUDAD MENDOZA
					ORIZABA- CÓRDOBA

Proceden movilidades de los siguientes alumnos:

GEN	NO.	NOMBRE	MATRICULA	PROMEDIO ACADEMICO	REGIÓN A LA QUE PERTENECE			
S22	1	N15-ELIMINADO 1	N17-ELIMINADO	N18-ELIMINADO	Poza Rica			
	2				Poza Rica			
S210	1							
	2							C.D. MENDOZA
	3							CD. MENDOZA
S20	1							C.D. Mendoza
S190	1							C.D. Mendoza
	2							C.D. MENDOZA
	3							POZARICA TUXPAN
	4							Poza Rica



Por falta de cupo No Procede movilidad de los siguientes alumnos:

Universidad Veracruzana

GEN	NO.	NOMBRE	MATRICULA	PROMEDIO ACADEMICO	REGION A LA QUE PERTENECE
S22	3	N18-ELIMINADO 1	N20-ELIMINADO	N151-ELIMINADO	POZA RICA
S21	1.				POZA RICA
					Poza Rica
S20					Poza Rica

En el caso particular de los alumnos N21-ELIMINADO 1 matrícula N22-ELIMINADO 752 y N23-ELIMINADO 1 matrícula N24-ELIMINADO 753 no procede su solicitud al contar con dos movilizaciones anteriores y este Consejo Técnico dictamina dar oportunidad a alumnos de la misma generación que no han realizado movilidad en Medicina-Xalapa.

*No Procede traslado de N25-ELIMINADO 1 matrícula N26-ELIMINADO 754 por falta de cupo, sin embargo en apoyo al estudiante y a solicitud del área se acepta tercera movilidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las quince horas del día de la fecha.

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA

DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADEMICA.

DR. JOSE GERARDO ALONSO ACOSTA.
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA

DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA
REPRESENTANTE MAESTRO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 11 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 13 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."